



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**7877<sup>a</sup>** sesión

Martes 7 de febrero de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidente:* Sr. Yelchenko . . . . . (Ucrania)

*Miembros:*

|   |                    |
|---|--------------------|
| Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .               | Sr. Llorenty Solíz |
| China . . . . .   | Sr. Shen Bo        |
| Egipto . . . . .  | Sr. Aboulatta      |
| Estados Unidos de América . . . . .                       | Sra. Haley         |
| Etiopía . . . . .   | Sr. Alemu          |
| Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Zagaynov       |
| Francia . . . . .   | Sr. Delattre       |
| Italia . . . . .  | Sr. Biagini        |
| Japón . . . . .   | Sr. Akahori        |
| Kazajstán . . . . .                                       | Sr. Umarov         |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Sr. Wilson         |
| Senegal . . . . .   | Sr. Ciss           |
| Suecia . . . . .  | Sr. Skoog          |
| Uruguay . . . . .   | Sr. Bermúdez       |

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/97)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-03247 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

#### **Cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/97)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/97, que contiene el cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza.

Doy ahora la palabra al Sr. Feltman.

**Sr. Feltman** (*habla en inglés*): Deseo expresar mi gratitud por la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el cuarto informe del Secretario General relativo a la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) a la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/97).

El presente informe se preparó con el aporte de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, y en estrecha colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y organizaciones internacionales.

En el informe se destaca que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) está a la defensiva desde el punto de vista militar en varias regiones, pero si bien hay una reducción de sus ingresos y del territorio bajo su control, al parecer el EIIL aún cuenta con fondos suficientes para continuar luchando. El grupo depende principalmente de los ingresos procedentes de la extorsión y la explotación de hidrocarburos, aunque los recursos de estos últimos se están reduciendo. Preocupa a los Estados Miembros que el EIIL trate de ampliar otras fuentes de ingresos, como los secuestros extorsivos, y aumente su dependencia de las donaciones.

El EIIL está adaptándose de varias maneras a la presión militar, recurriendo a métodos de comunicación y reclutamiento cada vez más encubiertos, como el uso de Internet oscura, el cifrado y correos. Además, ha ampliado su zona de ataques a los países vecinos del Iraq y Siria, al tiempo que sigue alentando a sus seguidores de zonas muy lejanas a que perpetren ataques. Entretanto, los combatientes terroristas extranjeros que se marchan del Iraq y Siria aumentan la amenaza del terrorismo en sus países de origen.

Los informes anteriores al Consejo de Seguridad sobre la amenaza mundial que plantea el EIIL se han centrado en Asia Sudoriental, el Yemen y África Oriental, Libia y el Afganistán. Este cuarto informe se centra en Europa, África Septentrional y África Occidental.

En primer lugar, desde que declaró en 2014 su intención de atacar Europa, el EIIL ha llevado a cabo una gama de ataques en esa región. Algunos de estos ataques estuvieron dirigidos y facilitados por personal del EIIL, en tanto que otros fueron propiciados por el EIIL, que proporcionó orientación o asistencia, o fueron inspirados a través de su propaganda.

En segundo lugar, si bien la ofensiva militar en Libia ha desplazado al EIIL de su bastión en Sirte, persiste la amenaza del grupo a Libia y los países vecinos. Sus combatientes, cuyo número oscila entre varios cientos y 3.000 según las estimaciones, se han trasladado a otras partes del país.

En tercer lugar, el EIIL ha aumentado su presencia en África Occidental y el Magreb, aunque el grupo no controla porciones considerables del territorio en la región. La promesa de lealtad al EIIL por parte de una facción escindida de Al-Mourabitoun, dirigida por Lehib Ould Ali, puede elevar el nivel de la amenaza.

En cuarto lugar, Boko Haram, afiliado al EIIL, pretende propagar su influencia y cometer actos terroristas

fuera de Nigeria y sigue siendo una grave amenaza, con varios miles de combatientes a su disposición. No obstante, se ve afectado por dificultades financieras y una lucha interna de poder, y se ha dividido en dos facciones. En el cuarto informe también se señalan algunas de las medidas adoptadas por los Estados Miembros por intermedio del Consejo de Seguridad y la Asamblea General desde el último informe.

En relación con la cooperación internacional y el intercambio de información, en el informe se pone de relieve la resolución 2322 (2016), en la que se insta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer leyes y mecanismos que permitan la cooperación internacional más amplia posible en las esferas judicial y de aplicación de la ley. En el informe también se señala la resolución 71/19, de 21 de noviembre, aprobada por consenso por la Asamblea General, que tiene por objetivo seguir ampliando y fortaleciendo la colaboración entre INTERPOL y las Naciones Unidas. Según INTERPOL, el intercambio de información entre los Estados Miembros ha aumentado desde entonces.

En el informe también se menciona la resolución 2331 (2016), en la que se reconoce la relación entre la trata de personas, la violencia sexual y el terrorismo y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional, y se exhorta a los Estados Miembros a que enjuicien y sancionen a los responsables. Algunos Estados, con la ayuda de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), han instituido procedimientos especiales para detectar a las víctimas de trata entre los refugiados y los solicitantes de asilo.

En el informe se ponen de relieve algunas de las medidas que los Estados Miembros han adoptado en Europa, el Magreb y África Occidental en la lucha contra el EIIL. Por ejemplo, en cuanto a Europa, se hace hincapié en las mejoras en el intercambio de información y la cooperación de los Estados para eliminar los ataques terroristas y poner coto a los viajes y el tránsito de los combatientes terroristas extranjeros. Si bien se necesita trabajar más, en particular, en cuanto al uso del sistema de información anticipada sobre pasajeros, en el informe se señala que se ha avanzado considerablemente en la lucha contra la financiación del terrorismo a pesar de los constantes desafíos.

En el informe también se señalan los esfuerzos realizados por la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para prevenir y combatir el extremismo violento, incluidos proyectos para reunir información sobre la radicalización y la intervención, y sensibilizar sobre el fenómeno.

En cuanto al Magreb y África Occidental, en el informe se señala que los Estados están aunando recursos a nivel regional para combatir el terrorismo, mejorando al mismo tiempo el intercambio de información sobre los combatientes terroristas extranjeros. También se destaca que algunos Estados —con el apoyo de las Naciones Unidas— están elaborando y aplicando estrategias de lucha contra el terrorismo y de prevención del extremismo violento. Algunos Estados de África Occidental están adoptando medidas para hacer frente a la financiación del terrorismo, incluso mediante la legislación, aunque en el informe se señala que se han enjuiciado pocos casos de financiación del terrorismo.

Durante el período que se examina, varias entidades de las Naciones Unidas han adoptado medidas adicionales para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en la lucha contra la amenaza del EIIL. Por ejemplo, la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo están revisando actualmente el plan de fomento de la capacidad para hacer frente al flujo de combatientes terroristas extranjeros con el fin de responder a la evolución del fenómeno. Las 37 propuestas de proyecto se refieren a la totalidad del ciclo de vida del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, como la radicalización, los viajes, la financiación, el regreso, la rehabilitación y la reintegración en el caso de que regresen. Actualmente, el plan es financiado en un 23%.

El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo presta asistencia para el fomento de la capacidad a los Estados Miembros a través de una serie de proyectos a los niveles nacional, regional y mundial.

A nivel mundial, se avanzó en la iniciativa para la seguridad fronteriza, en el desarrollo del programa sobre seguridad y gestión de las fronteras y en el proyecto sobre la información anticipada sobre pasajeros.

A nivel regional, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo siguió prestando asistencia para la elaboración de estrategias a fin de hacer el frente al terrorismo y prevenir el extremismo violento. El Centro también continuó sus esfuerzos por mejorar la capacidad de los Estados Miembros de África Oriental y Occidental para eliminar el secuestro por rescate, que es una posible fuente de financiación para los grupos afiliados al EIIL.

A los niveles nacional y regional, la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo (Iniciativa AICT) tiene por objetivo elaborar un programa coherente y coordinado de fomento de la capacidad para hacer

frente al terrorismo y prevenir el extremismo violento. Durante el período que abarca el informe, se avanzó mucho en la aplicación de la Iniciativa AICT, tanto en Malí, con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, como a nivel regional, en la preparación de una Iniciativa AICT para el Grupo de los Cinco del Sahel, conforme se establece por mandato en la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/24 sobre la paz y la seguridad en África. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo también ha continuado los preparativos de un proyecto para mejorar la seguridad de la aviación en Nigeria.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicó un manual sobre cómo tratar a los prisioneros extremistas violentos y la prevención de la radicalización de la violencia en las prisiones. La UNODC siguió también prestando asistencia a los Estados Miembros de la región del Oriente Medio y África Septentrional con miras a fortalecer la capacidad de hacer cumplir la ley en los aeropuertos internacionales, como parte de su proyecto de comunicación aeroportuaria. La UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo colaboraron para prestar asistencia técnica a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la cooperación judicial en materia de combatientes terroristas extranjeros y celebraron consultas técnicas con Nigeria sobre el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de personas asociadas con organizaciones terroristas. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia puso en marcha proyectos en el Magreb sobre la prevención y la gestión del extremismo violento, incluso en centros penitenciarios.

La necesidad de elaborar respuestas sostenidas y coordinadas a la grave amenaza que plantea el EIIL y los grupos y entidades asociadas es indiscutible. Existen 19 convenciones y protocolos universales de lucha contra el terrorismo, así como instrumentos regionales contra el terrorismo internacional y resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay que hacer más, ya que los Estados Miembros siguen enfrentando grandes desafíos para garantizar una cooperación internacional eficaz.

Mejorar nuestra respuesta es fundamental para frenar el crecimiento del terrorismo transnacional en momentos en que el EIIL extiende su zona de ataques y los combatientes terroristas extranjeros abandonan Siria y el Iraq. A pesar de que muchos combatientes terroristas extranjeros se quedan en la zona de conflicto, los que regresan o abandonan el conflicto podrían presentar un

grave riesgo para el país de origen o para los países a los que viajan o por los que transitan, como los vecinos del Iraq y Siria, así como los países del Magreb.

El Secretario General ha advertido que el terrorismo exagera los conflictos y que se necesita poco para desencadenar una crisis que puede afectar a un país, o una región, con consecuencias mundiales. Ha instado a los Estados Miembros a que intensifiquen los esfuerzos por resolver los conflictos, incluidos los que son responsables del pronunciado aumento del terrorismo mundial.

A medida que analizamos qué más podemos hacer para frenar y hacer retroceder el EIIL, también debemos intensificar los esfuerzos por prevenir y resolver los conflictos violentos que son generados y exacerbados por el terrorismo. Esas actividades se refuerzan entre sí. En última instancia, la difusión y consolidación de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los elementos que con más eficacia privarán al terrorismo del oxígeno que necesita para sobrevivir.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Feltman su exposición informativa.

El representante del Uruguay ha solicitado la palabra para formular una declaración.

**Sr. Bermúdez** (Uruguay): Quisiera agradecer la presentación realizada por el Secretario General Adjunto Jeffrey Feltman de este cuarto informe (S/2017/97) del Secretario General sobre la evolución de la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatirla.

El informe nos brinda algunos datos alentadores, aunque también serios motivos de preocupación. Nos complace saber que luego de las derrotas militares sufridas por Daesh en el Iraq y Siria, de las que se daba cuenta en el tercer informe del Secretario General (S/2016/830), este grupo se mantiene militarmente a la defensiva en varias regiones, en especial en el Iraq, Siria, Libia y el Afganistán. La mala noticia es que el grupo busca constantemente adaptarse a las nuevas circunstancias e innova sus modos operativos, persistiendo en hacer mella en los sistemas de seguridad estatales y regionales.

Se nos informa que los sistemas de comunicación y de reclutamiento de Daesh se dirigen a sistemas encubiertos como la llamada Internet oscura, los mensajes cifrados y el empleo de mensajeros, que se promueven ataques recurriendo a células terroristas locales o a través del llamado a sus seguidores a pasar a la acción en terceros

países. Todo esto hace pensar en una capacidad de actuar organizada con el apoyo de redes transnacionales, brindando un nuevo contexto a los ataques perpetrados por los pseudo lobos solitarios. Desmantelar estas redes terroristas requiere un trabajo mancomunado, igualmente organizado, que trasciende el trabajo de las autoridades nacionales y requiere una coordinación y una cooperación interestatal, regional e internacional. En este sentido, nos reconforta el trabajo realizado por INTERPOL y otras agencias regionales como EUROPOL.

Como destacaba recién el Secretario General Adjunto Feltman, este cuarto informe se centra en Europa, el Magreb y África Occidental, y da cuenta de distintas iniciativas y proyectos llevados adelante por las Naciones Unidas en distintas áreas, así como por organizaciones regionales y por algunos Estados. Confiamos en que darán buenos resultados y alentamos a seguir en este camino.

Reiteramos nuestra convicción de que la cooperación y la acción coordinada en distintas áreas y niveles son necesarias para combatir las distintas facetas del complejo fenómeno terrorista, su financiamiento, sus redes de contactos y métodos de reclutamiento, el flujo de los combatientes terroristas extranjeros y los controles migratorios y el problema de los retornados, por citar solo algunos de ellos. Sin embargo, creemos también que la responsabilidad primaria incumbe a los Estados. Por ello, apoyamos las iniciativas tendientes a brindar asistencia técnica y financiera a los países que carecen de las capacidades necesarias para prevenir o combatir un fenómeno tan complejo y cambiante, principalmente aquellos más afectados. Al mismo tiempo, apelamos a que todos los Estados demuestren una sincera voluntad política de combatir el terrorismo y sus fuentes de financiamiento sin ambigüedades o dobles discursos.

Nos preocupa especialmente el uso sistemático de la violencia sexual como táctica de terrorismo y sus vínculos con el tráfico de personas. Celebramos, en este sentido, la aprobación de la resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad durante el año 2016. El informe también menciona el reclutamiento de niños por grupos terroristas o el abuso físico o sexual del que son víctimas algunas mujeres migrantes, solicitantes de asilo o refugiadas. Estas prácticas merecen nuestra más firme condena y son temas sobre los que nos gustaría contar con mayor información.

Recibimos con moderada alegría la información sobre el deterioro de la condición financiera de Daesh, ya que, a pesar de ello, el grupo poseería suficientes recursos para continuar el combate y apelaría a nuevas formas de

financiamiento, pudiendo aumentar el número de secuestros y donaciones, en especial a través de organizaciones no lucrativas y sitios de Internet caritativos.

También nos preocupa el empleo de artefactos explosivos improvisados o el creciente uso de Internet y las tecnologías de la información para fines de propaganda, reclutamiento e incitación a cometer actos terroristas. En este segundo aspecto, alentamos una mayor interacción entre actores públicos y privados y tomamos nota con satisfacción de la iniciativa común de algunas compañías privadas de crear una base de datos de imágenes que promuevan el terrorismo.

No quisiera finalizar sin destacar que nos alegra saber que los esfuerzos van también dirigidos al área de prevención y combate del extremismo violento y de la radicalización. Prevenir y combatir el terrorismo es un deber colectivo que incumbe a todos los miembros de la comunidad internacional. Si bien mi país pertenece a una región donde la amenaza del terrorismo afortunadamente es leve, es consciente de que ningún Estado se encuentra ajeno a ella. El Uruguay considera que es de interés de todos que las Naciones Unidas puedan desempeñar el rol de principal articulador entre los Estados y con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales. La cooperación y colaboración interestatales nos harán mucho más eficaces en este combate.

Por último, no quisiera dejar de mencionar que las estrategias nacionales de combate al terrorismo deben tener presentes las obligaciones de los Estados, de acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

**El Presidente** (*habla en inglés*): El representante del Estado Plurinacional de Bolivia ha pedido la palabra para formular una declaración.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): El Estado Plurinacional de Bolivia agradece al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, por la presentación del cuarto informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza (S/2017/97).

En este contexto, el Estado Plurinacional de Bolivia reitera su rechazo categórico a la comisión de actos terroristas en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera sean sus motivaciones, dondequiera que hayan

sido cometidos y por quienesquiera, toda vez que estos atentan deliberadamente contra la paz y la seguridad internacionales, habida cuenta, además, de que estos constituyen flagrantes violaciones al derecho internacional. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que el terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad o civilización.

Reconocemos las aseveraciones de los informes del Secretario General de que Daesh representa una amenaza sin precedentes para la paz y la seguridad internacionales, que es capaz de adaptarse rápidamente al entorno cambiante y de persuadir o inspirar a grupos terroristas afines en todo el mundo para facilitar y cometer actos de terrorismo.

Valoramos el enfoque regional utilizado por el Secretario General en esta ocasión, particularmente, sobre las regiones de Europa, el Magreb y África Occidental. Vemos con preocupación el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros retornando a sus países de origen en Europa, así como la difusión en línea de diseños para dispositivos explosivos improvisados. Por otro lado, a medida que Daesh es desalojado de ciudades como Sirte en Libia, continúa la amenaza a los países vecinos en el Magreb y África Occidental. En ese sentido, reconocemos, además, los esfuerzos adelantados por los países de estas regiones en materia de lucha contra el terrorismo para hacer frente a la amenaza sin precedentes que representa el autodenominado Estado Islámico para la estabilidad y la seguridad regional, al tiempo que les alentamos a continuar avanzando y coordinando en este sentido.

Nos preocupa, en particular, la situación de las mujeres, niñas y niños y las personas que buscan asilo o refugio. Asimismo, el Estado Plurinacional de Bolivia desea hacer un reconocimiento público a los pueblos del Iraq, Siria y Libia y a todos aquellos que están en la primera línea por sus esfuerzos, sacrificios y logros en

la lucha contra el flagelo del terrorismo en las zonas de conflicto y a nivel internacional, en particular sobre la amenaza que plantea Daesh para la paz y la seguridad internacionales. Reconocemos también los esfuerzos de Turquía, el Irán y Rusia por el acuerdo de cese al fuego en diciembre de 2016 en Siria y el trabajo del Enviado Especial Staffan de Mistura. Estos esfuerzos plantean un duro golpe a la amenaza terrorista del Estado Islámico y representan una esperanza para resolver este conflicto a través de la negociación entre partes y con una debida lucha contra el Estado Islámico.

Al tiempo de expresar nuestro reconocimiento a los Estados miembros por sus contribuciones en este cuarto informe, Bolivia considera que es importante no olvidar las raíces del problema del terrorismo y la evolución del Estado Islámico en el Iraq y el Levante. Estas causas han sido las políticas intervencionistas y de cambio de régimen. Si es que nosotros no aprendemos esas lecciones estamos condenados a repetir esta misma historia. No estaríamos aquí sentados tratando este tema, denunciando la situación y la pérdida de más de un millón y medio de vidas, sin la invasión al Iraq, sin los intentos de desconocer y derrocar al Gobierno de Siria o sin la destrucción planificada en contra de Libia. Es irónico, además, que algunos Gobiernos responsables por estas políticas son los que se niegan a recibir a los refugiados víctimas del terrorismo en las zonas de conflicto.

El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce nuevamente los trabajos realizados por las Naciones Unidas para paliar en gran medida la situación de las víctimas del terrorismo y también para fortalecer los trabajos de los Estados en su lucha contra esta amenaza contra la seguridad y la paz internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*